

Martes, 31 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases: "Compra en Moraleja y te verás mejor."**

Detectado error en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0057 del martes 24 de marzo de 2026 donde se han publicado las Bases Reguladoras de la campaña "COMPRA EN MORALEJA Y TE VERÁS MEJOR", se procede a subsanar los siguientes errores:

Donde dice:

Sexta.- Fecha y lugar del sorteo.

En total, se extraerán 20 papeletas ganadoras, que corresponderán a los veinte bonos objeto de esta campaña.

Séptima.- Premio.

El premio de la presente campaña consistirá en el sorteo de veinte bonos regalo, canjeables exclusivamente en los establecimientos de belleza, peluquería y estética de Moraleja adheridos a la campaña, con la siguiente distribución:

- Once bonos por importe de 100 € cada uno, canjeables en las peluquerías participantes.

Debe decir:

Sexta.- Fecha y lugar del sorteo.

En total, se extraerán 23 papeletas ganadoras, que corresponderán a los veintitrés bonos objeto de esta campaña.

Séptima.- Premio.

El premio de la presente campaña consistirá en el sorteo de veintitrés bonos regalo, canjeables exclusivamente en los establecimientos de belleza, peluquería y estética de Moraleja adheridos a la campaña, con la siguiente distribución:



Martes, 31 de marzo de 2026

- Catorce bonos por importe de 100 € cada uno, canjeables en las peluquerías participantes.

Moraleja, 26 de marzo de 2026

Julio César Herrero Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

